

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE UNO DE ABRIL
DE DOS MIL DIECISEIS**

Sr. Presidente:

Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

D. David González Toral

D. Pedro Ruiz Canales

Don José Gabriel Viar Trueba

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las nueve horas del día 1 de abril de 2016, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme consta en convocatoria. No asiste doña M^a Jesús González Cortés, sin excusar su falta de asistencia.

Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 de marzo, se acuerda rectificar error advertido en el punto tercero donde dice: "Con el voto favorable de los nueve miembros presentes que componen la corporación" debe decir: "Con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que componen la Corporación". Siendo aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes en ese momento y acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA DE LA MIES (FASE 1)

Visto el escrito recibido del Servicio de Vías y Obras del Gobierno de Cantabria, y en relación con el proyecto de "Mejora de la Carretera de La Mies (Fase 1)". Con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que componen la Corporación se acordó:

Primero.- La aprobación de la memoria valorada de "Mejora de la carretera de La Mies (Fase 1) redactada por el Técnico Municipal D. José Manuel Bonachea Martínez, con un presupuesto final de 60.490 euros.

Segundo.- El compromiso de aceptación de las citadas obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento de Rasines.

Tercero.- Poner a disposición del Gobierno de Cantabria los terrenos de titularidad municipal necesarios para la correcta ejecución de las obras.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN DE PASTOS 2016

A la vista de las solicitudes presentadas por los vecinos de este Municipio, para pastos comunales en el monte Hayal y Ruhermosa 141-ter, y Valseca 142, para el año 2016, a propuesta de la Alcaldía con el voto favorable de los seis miembros presentes, de los siete que forman la Corporación, se acordó y en relación con las peticiones de los interesados, el otorgamiento de los siguientes lotes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF	Ha. Adjudicadas	Parcela-Recintos
ELENA MARTINEZ ABASCAL	13762766A	13	22-1-271: 13 Ha
MIREIA TRAPAGA SALDAMANDO	72030175V	12	22-1-151: 12 Ha
RAMON LAVIN MARTINEZ	72027189K	15	22-1-271: 15 Ha
VALERIANO TORRE FERNANDEZ	72022161F	1	22-1-290: 1 Ha
IDOYA ALONSO FERNANDEZ	72061027A	21	22-1-271: 4 Ha; 22-1-151: 8 Ha; 22-1-375: 9 Ha
JOSE RUIZ CANALES	13793092S	19	22-1-303: 17 Ha; 22-1-271: 2 Ha
Total		81	81

Las cantidades estarán sujetas a las modificaciones que pudieran derivarse de las disminuciones impuestas, así como por la posible renuncia de algún adjudicatario, siendo resueltas por la Alcaldía de forma proporcional.

CUARTO.- NUEVO CONVENIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

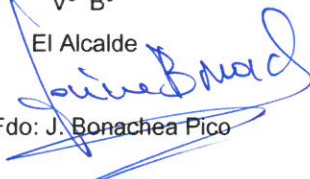
Estando prevista la elaboración de un nuevo convenio de gestión y recaudación de tributos con el Servicio de Tributos Locales del Gobierno de Cantabria, en materia de gestión y recaudación, en periodo voluntario y ejecutivo, en el que se recogen las obligaciones de cada uno de los entes.

Con el voto favorable de seis miembros presentes de los siete que componen la Corporación se acuerda:

Primero.-Incluir en la lista de tributos de recaudación a través del citado servicio la recaudación en voluntaria y ejecutiva relativos a IBI de Rústica y Urbana.

Segundo.- Autorizar al Sr Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo el citado acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente Acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: J. Bonachea Pico

